



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

DECRETO N°

**4778**

TEMUCO,

**17 DIC 2013**

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N° 1971 de fecha 16 de Mayo 2012 que aprueba el convenio de ejecución del Programa Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de Menores, SENAME.
2. Las facultades contenidas en la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de participación de Profesionales de Dirección de Seguridad Ciudadana al autocuidado, de la actividad de cierre de la "Red Comunal de Infancia", a realizarse fuera de la comuna de Temuco.

**DECRETO:**

1. Apruébese la actividad de autocuidado para Profesionales de Dirección de Seguridad Ciudadana, a la actividad de Cierre de la "Red Comunal de Infancia", el día miércoles 18 de Diciembre desde 09:00 hrs. hasta 20:00 hrs., la cual se financia con fondo extrapresupuestario del SENAME, Cuenta N°2140511001001, por un monto de \$130.000.-, adquisición que se realizara mediante sistema de compras públicas.
2. La actividad se encuentra a cargo de la Coordinadora M<sup>a</sup> Teresa Bañados, Rut. [REDACTED] Programa OPD, de la Municipalidad de Temuco.
3. Los Profesionales asistentes al cierre de la "Red Comunal de Infancia" son:

1.	SILVIA SAAVEDRA	- OPD
2.	PAULA VALDERRAMA	- OPD
3.	SOLANGE MOREIRA	- OPD
4.	PAULA PULGAR	- OPD
5.	LORENA SANDOVAL	-OPD
6.	CLAUDIO FLORES	-OPD
7.	M <sup>a</sup> TERESA BAÑADOS	-OPD
8.	LORETO HOGER	-OPD
9.	EVELYN FERRADA	-OPD
10.	ESTELA NILIAN	-CENTRO DE LA MUJER
11.	PATRICIA PAILLAO	- PLAN ESTRATÉGICO
12.	JHORZUA JARA	-24 HORAS
13.	CARLA VERGARA	-24 HORAS
14.	M <sup>a</sup> JOSE DE LA FUENTE	-BARRIO EN PAZ
15.	EDUARDO DABBADIE	-PREVIENE
16.	MACARENA HERRERA	-PREVIENE
17.	PILAR FUENTES	-PLAN ESTRATEGICO

1000:649018

4. Las actividad se realizará según siguiente programa:

10:00 am - Desayuno
12:00 pm - Evaluación de Red Comunal de Infancia
13:30 pm - Almuerzo
15:00 pm - Coaching Potenciar trabajo en equipo
18:00 pm - Cierre de la actividad
20:00 pm - Regreso de la actividad

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/XGS/ vhm



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



**Distribución:**

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Oficina de Partes